



DESAJCLO26-1324

Santiago de Cali, marzo 18 de 2026

Doctora

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO

Directora Seccional de Administración Judicial de Cali

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Cra 10 Nro. 12-15 Piso 2

Ciudad

Asunto: *“Recomendación y solicitud de autorización para modificar la Orden de Compra No. 153293 Mantenimiento Zona 9”*

Respetada Doctora Lorena,

Esta Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, conforme lo dispuesto en Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025, generó en la TVEC la Orden de Compra No. 153293 de 2025 con el objeto de contratar la prestación del servicio de mantenimiento locativo básico requerido en los diferentes inmuebles donde se encuentran ubicadas las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, esto es la zona de cobertura 9. (Cartago, Alcala, Ulloa, Ansermanuevo, El Aguila, El Cairo, La Victoria, Obando, San José Del Palmar, La Union, Toro).

La orden de compra de la zona 9 se colocó a nombre del proveedor UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA cuyo plazo de ejecución se pactó por CINCO (05) MESES, contados a partir del 01 de noviembre de 2025 al 31 de marzo de 2026, por un valor de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTIÚN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$17.681.021,55) MCTE, incluido AIU E IVA, el cual será financiado con los recursos del presupuesto nacional.

El Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V CCE-SNG-AMP-008-2025, en la Cláusula 11 – Actualizaciones del Catálogo, subnumeral 11.2 Ajustes al Catálogo por variación de precios, subliteral c), señala que:

“c) Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente y el auxilio de transporte: Colombia Compra Eficiente actualizará máximo en el QUINCE (15) DÍA HÁBIL de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la

[illegible]

Así las cosas, el valor correspondiente al reajuste de las tarifas por el plazo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2026, asciende a la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.451.650,45) M/CTE** incluido AIU e IVA, de la siguiente manera:

		VALOR TOTAL OC 153293 DE 2025 CON REAJUSTE DE TARIFAS	OC 153293 DE 2025 INICIAL	VALOR TOTAL A RECONOCER POR REAJUSTE DE TARIFAS 2026
Subtotal		\$15.606.722,48	\$13.706.218,25	\$1.900.504,23
% AIU	10%	\$1.560.672,25	\$1.370.621,83	\$190.050,42
IVA		\$2.965.277,27	\$2.604.181,47	\$361.095,80
Total		\$20.132.672,00	\$17.681.021,55	\$2.451.650,45

Por otro lado, teniendo en cuenta que actualmente la Seccional se encuentra adelantando los trámites pertinentes para iniciar un nuevo proceso de contratación que cubra el periodo comprendido entre el quince (15) de mayo y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), con el fin de garantizar la prestación del servicio de mantenimiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, y considerando que la presente Orden de Compra tiene fecha de vencimiento el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se hace necesario asegurar la continuidad del servicio.

En ese sentido, se requiere prorrogar la fecha de vencimiento la Orden de Compra No. 153293 de 2025 por el término de un (01) mes y catorce (14) días, comprendido entre el primero (01) de abril y el catorce (14) de mayo de dos mil veintiséis (2026) y, en consecuencia, adicionar la misma por la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$6.385.017,67) M/CTE, incluido AIU e IVA**, liquidación que contempla el reajuste de las tarifas para la vigencia 2026, de la siguiente manera:

[illegible]

Conforme lo expuesto, en mi calidad de Supervisora de la mencionada Orden de Compra y de acuerdo a las liquidaciones realizadas, recomiendo y solicito autorización para modificar la Orden de Compra No. 153293 de 2025, de la siguiente manera:

- **VALOR DE LA ADICION: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$8.836.668,12) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente a i) reajuste de servicios de enero a marzo de 2026 por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.451.650,45) M/CTE incluido AIU e IVA**, y ii) adición por prórroga de un (01) mes y catorce (14) días por la suma **DE SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (6.385.017,67) M/CTE incluido AIU e IVA**.

Que el valor total de la orden de compra corresponderá a la suma de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$26.517.689,67) M/CTE incluido AIU e IVA**, valor que será respaldado con presupuesto de la vigencia 2026 – UNIDAD 08 Recurso 10 CSF.

- **FORMA DE PAGO ADICION:** Es preciso indicar que la forma de pago de la adición a realizar se hará conforme lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025, de la siguiente manera:

	REAL EJECUTADO A ENERO 31 DE 2026 Y PROYECCIÓN A MAYO 14 DE 2026		
	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	TOTAL
	UNIDAD 08	UNIDAD 08	
ORDEN DE COMPRA INICIAL	\$ 7.072.408,62	\$ 10.608.612,93	\$ 17.681.021,55
SERVICIO NOVIEMBRE 2025 EJECUTADO Y PAGADO	\$ 3.536.204,31		\$ 14.144.817,24
SERVICIO DICIEMBRE 2025 EJECUTADO Y EN TRAMITE DE PAGO	\$ 3.536.204,31		\$ 10.608.612,93
SERVICIO ENERO 2026 EJECUTADO Y EN TRAMITE DE PAGO		\$ 3.536.204,31	\$ 7.072.408,62
REAJUSTE TARIFAS SERVICIO DE ENERO 2026		\$ 817.216,82	\$ 6.255.191,80
SERVICIO FEBRERO 2026 - PROYECTADO CON REAJUSTE		\$ 4.353.421,13	\$ 1.901.770,67
SERVICIO MARZO 2026 - PROYECTADO CON REAJUSTE		\$ 4.353.421,13	-\$ 2.451.650,46
SERVICIO ABRIL 2026 - PROYECTADO CON REAJUSTE		\$ 4.353.421,13	-\$ 6.805.071,59
SERVICIO DEL 01 AL 14 DE MAYO 2026 - PROYECTADO CON REAJUSTE		\$ 2.031.596,53	-\$ 8.836.668,12

VIGENCIA 2025	\$7.072.408,62
VIGENCIA 2026	\$19.445.281,05
VALOR TOTAL CON REAJUSTE	\$26.517.689,67
VALOR INICIAL CONTRATADO	\$17.681.021,55
VALOR A ADICIONAR	-\$8.836.668,12

Respecto de los servicios que se hayan prestado del 01 al 28 de febrero y los que se presten desde el 01 de marzo al 14 de mayo de 2026, se pagará al Contratista, conforme la ejecución real del servicio, de acuerdo con el reajuste de las tarifas realizado para la vigencia 2026.

Los valores que se generen por descuentos en la prestación del servicio sean por disminución de personal por solicitud de la Entidad, o descuentos por ausentismo no cubierto por parte del Contratista por el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 14 de mayo de 2025, serán liberados mediante la respectiva modificación a la Orden de Compra y/o en la respectiva Acta de Liquidación.

En todo caso, los pagos quedarán sujetos a la asignación de los Recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público, sitúe a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, previo cumplimiento del Supervisor de la Orden de Compra.

- **PRORROGA A FECHA DE VENCIMIENTO:** UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DE 2026.

Cordialmente,



NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa

Elaboro: Helda María Ayala Moreno- Técnico Administrativo
Dayhana Varela Vallejo- Profesional Administrativo



DESAJCLO26-1327

Santiago de Cali, marzo 18 de 2026

Doctora

NATALIA MUÑOZ TOBAR

Coordinadora Área Administrativa

Área Administrativa – DSAJ de Cali- Valle del Cauca

Asunto: *"Su oficio No. DESAJCLO26- 1324
de fecha 18 de marzo de 2026–
Autorización para Modificación"*

Respetada Doctora Natalia,

En atención a la solicitud y recomendación contenida en el oficio del asunto, me permito manifestar que esta Dirección Seccional acepta la recomendación y autoriza la modificación con el fin de prorrogar y adicionar la Orden de Compra No. 153293 de 2025, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO BÁSICO REQUERIDO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA Y SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ) -ZONA DE COBERTURA 9,"*** conforme a los parámetros establecidos en la solicitud.

Cordialmente,

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO

Directora

Elaboro: Dayhana Varela Vallejo- Profesional Universitario



DESAJCLO26-1342

Santiago de Cali, marzo 19 de 2026

Doctora

MONICA PATRICIA LARGO ORDOÑEZ

Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos (E)
Dirección Seccional de Administración Judicial
Carrera 10 Nro. 12-15 Torre A Piso 2
Cali – Valle del Cauca

Asunto: “Solicitud Certificado de Disponibilidad
Presupuestal”

Respetada doctora Mónica,

De manera comedida y atenta, me permito solicitar disponibilidad presupuestal por valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$8.836.668,12) M/CTE incluido AIU e IVA**, distribuidos en los siguientes rubros:

RUBRO	CONCEPTO	RECURSO	UNIDAD	VALOR
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF 10	827	\$ 8.836.668,12

Lo anterior, toda vez que se requiere adicionar la prestación del servicio de mantenimiento locativo básico requerido en los diferentes inmuebles donde se encuentran ubicadas las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, esto es la zona de cobertura 9, contratada mediante la Orden de Compra N.º 153293 de 2025, que se celebró con la empresa UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA.

Cordialmente,

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Ejecutiva Seccional

NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa

Elaboro: Dayhana Varela Vallejo- Profesional Universitario



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHytaipiero
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-01-827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI
Fecha y Hora Sistema: 19/03/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	23826	Fecha Registro:	2026-03-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	8.836.668,12	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	8.836.668,12	Saldo x Comprometer:	8.836.668,12	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	23826	Fecha Registro:	2026-03-19	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						8.836.668,12	0,00	8.836.668,12	8.836.668,12	0,00
Objeto:	Se requiere adicionar la prestación del servicio de mantenimiento locativo básico requerido en los diferentes inmuebles donde se encuentran ubicadas las Corp. y Desp. Jud.del Valle del C, esto es la zona de cobertura 9 Orden de Compra 153293									

Mónica Largo
Firma Responsable



DESAJCLO26-1330

Santiago de Cali, marzo 18 de 2026

Señor

OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN

Representante Legal

UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA

N.I.T. 901902000

CL 64 A # 28 B - 43 OF 101

Bogotá,

Correo: miplanetanova@gmail.com

Asunto: "Modificación No. 1 a la Orden de Compra No. 153293 de 2025"

Cordial saludo,

En mi calidad de coordinadora del área administrativa - DSAJ de Cali y Supervisora de la Orden de Compra No. 153293 de 2025, comedidamente me permito informarle que, mediante Oficio No. DESAJCLO26-1324, de fecha 18 de marzo del 2026, recomendé y solicité a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali la modificación de la citada orden. Dicha solicitud fue aprobada mediante Oficio No. DESAJCLO26- 1327, de fecha 18 de marzo del 2026.

El Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V CCE-SNG-AMP-008-2025, en la Cláusula 11 – Actualizaciones del Catálogo, subnumeral 11.2 Ajustes al Catálogo por variación de precios, subliteral c), señala que:

"c) Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente y el auxilio de transporte: Colombia Compra Eficiente actualizará máximo en el QUINCE (15) DÍA HÁBIL de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV."

A su vez, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, a través del comunicado de fecha 23 de enero de 2026: “Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más auxilio de transporte”, aprobó y publico la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V, como consecuencia del incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y del auxilio de transporte, para la vigencia 2026.

Por lo que, de acuerdo con la fecha de generación de la mencionada orden de compra, esto es octubre 14 de 2025, se requiere efectuar el reajuste respectivo respecto los servicios de personal, en virtud al incremento salarial (23,11%) para la vigencia 2026, conforme a lo dispuesto en los Decretos 1469 de 2025 y Decreto 1470 de 2025.

En virtud de lo anterior, con el ánimo de hacer el reajuste de las tarifas para la vigencia 2026, se liquida conforme las cantidades requeridas en la Orden de Compra No. 153293 de 2025, de la siguiente manera:

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 10	INCREMENTO DEL 23,11% VIGENCIA 2026	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por dotación	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	1	Mes	2	\$2.700.125,00		\$2.700.125,00	\$2.741.243,65		\$2.741.243,65		\$5.482.487,30
1	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	1	Mes	3	\$2.700.125,00		\$2.700.125,00	\$2.741.243,65	\$3.374.745,06	\$3.374.745,06		\$10.124.235,18
														Recargo por dotación especial	\$0,00
														Subtotal	\$15.606.722,48
														% AIU	### \$1.560.672,25
														IVA	\$2.965.277,27
														Total	\$20.132.672,00

Así las cosas, el valor correspondiente al reajuste de las tarifas por el plazo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2026, asciende a la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.451.650,45) M/CTE incluido AIU e IVA**, de la siguiente manera:

		VALOR TOTAL OC 153293 DE 2025 CON REAJUSTE DE TARIFAS	OC 153293 DE 2025 INICIAL	VALOR TOTAL A RECONOCER POR REAJUSTE DE TARIFAS 2026
Subtotal		\$15.606.722,48	\$13.706.218,25	\$1.900.504,23
% AIU	10%	\$1.560.672,25	\$1.370.621,83	\$190.050,42
IVA		\$2.965.277,27	\$2.604.181,47	\$361.095,80

Total	\$20.132.672,00	\$17.681.021,55	\$2.451.650,45
--------------	-----------------	-----------------	-----------------------

Por otro lado, teniendo en cuenta que actualmente la Seccional se encuentra adelantando los trámites pertinentes para iniciar un nuevo proceso de contratación que cubra el periodo comprendido entre el quince (15) de mayo y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), con el fin de garantizar la prestación del servicio de mantenimiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, y considerando que la presente Orden de Compra tiene fecha de vencimiento el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se hace necesario asegurar la continuidad del servicio.

En ese sentido, se requiere prorrogar la Orden de Compra No. 153293 de 2025 por el término de un (01) mes y catorce (14) días, comprendido entre el primero (01) de abril y el catorce (14) de mayo de dos mil veintiséis (2026) y, en consecuencia, adicionar la misma por la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$6.385.017,67) M/CTE, incluido AIU e IVA**, liquidación que contempla el reajuste de las tarifas para la vigencia 2026.

Por lo anterior, se le informa que la modificación se realizara de la siguiente manera:

- **VALOR DE LA ADICION: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$8.836.668,12) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente a i) reajuste de servicios de enero a marzo de 2026 por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.451.650,45) M/CTE incluido AIU e IVA**, y ii) adición por prorroga de un (01) mes y catorce (14) días por la suma **DE SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (6.385.017,67) M/CTE incluido AIU e IVA**.

Que el valor total de la orden de compra corresponderá a la suma de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$26.517.689,67) M/CTE incluido AIU e IVA**, valor que será respaldado con presupuesto de la vigencia 2026 – UNIDAD 08 Recurso 10 CSF.

- **FORMA DE PAGO ADICION:** Es preciso indicar que la forma de pago de la adición a realizar se hará conforme lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025, de la siguiente manera:

	REAL EJECUTADO A ENERO 31 DE 2026 Y PROYECCIÓN A MAYO 14 DE 2026		
	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	TOTAL
	UNIDAD 08	UNIDAD 08	
ORDEN DE COMPRA INICIAL	\$ 7.072.408,62	\$ 10.608.612,93	\$ 17.681.021,55

SERVICIO NOVIEMBRE 2025 EJECUTADO Y CANCELADO	\$ 3.536.204,31		\$ 14.144.817,24
SERVICIO DICIEMBRE 2025 EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	\$ 3.536.204,31		\$ 10.608.612,93
SERVICIO ENERO 2026 EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO		\$ 3.536.204,31	\$ 7.072.408,62
REAJUSTE TARIFAS SERVICIO DE ENERO 2026		\$ 817.216,82	\$ 6.255.191,80
SERVICIO FEBRERO 2026 - PROYECTADO CON REAJUSTE		\$ 4.353.421,13	\$ 1.901.770,67
SERVICIO MARZO 2026 - PROYECTADO CON REAJUSTE		\$ 4.353.421,13	-\$ 2.451.650,46
SERVICIO ABRIL 2026 - PROYECTADO CON REAJUSTE		\$ 4.353.421,13	-\$ 6.805.071,59
SERVICIO DEL 01 AL 14 DE MAYO 2026 - PROYECTADO CON REAJUSTE		\$ 2.031.596,53	-\$ 8.836.668,12

VIGENCIA 2025	\$7.072.408,62
VIGENCIA 2026	\$19.445.281,05
VALOR TOTAL CON REAJUSTE	\$26.517.689,67
VALOR INICIAL CONTRATADO	\$17.681.021,55
VALOR A ADICIONAR	-\$8.836.668,12

Respecto de los servicios que se hayan prestado del 01 al 28 de febrero y los que se presten desde el 01 de marzo al 14 de mayo de 2026, se pagará al Contratista, conforme la ejecución real del servicio, de acuerdo con el reajuste de las tarifas realizado para la vigencia 2026.

Los valores que se generen por descuentos en la prestación del servicio sean por disminución de personal por solicitud de la Entidad, o descuentos por ausentismo no cubierto por parte del Contratista por el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 14 de mayo de 2025, serán liberados mediante la respectiva modificación a la Orden de Compra y/o en la respectiva Acta de Liquidación.

En todo caso, los pagos quedarán sujetos a la asignación de los Recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público, sitúe a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, previo cumplimiento del Supervisor de la Orden de Compra.

- **PRORROGA A FECHA DE VENCIMIENTO:** UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DE 2026.

Dado lo anterior, me permito requerir su aceptación escrita para llevar a cabo la modificación en cuestión y se solicita respetuosamente remitir los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario.
- Certificación bancaria, igualmente con fecha no superior a treinta (30) días calendario.

- Certificado de REDAM-Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- En caso de que se haya realizado un cambio en la cuenta bancaria, deberá llenar nuevamente el anexo No. 4 información tributaria e información cuenta.

Cordialmente,



NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa

Elaboro: Dayhana Varela Vallejo - Profesional Universitario – Área Administrativa



(313) 263 – 2710



miplanetanova@gmail.com



Calle 64A No. 28B – 43
Oficina 101 – Bogotá D.C



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Bogotá D.C, marzo 27 de 2026

Señores

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Ciudad

Asunto: **Aceptación de adición a la orden de compra N° 153293 dentro del acuerdo marco de precios.**

Respetados señores:

De manera atenta y respetuosa me permito indicar a la entidad que la solicitud de adición y prorroga a la orden de compra N° 153293 requerida por parte de ustedes es viable, financiera, económica y logísticamente, por ende, la UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA, emite el presente concepto favorable a la adición solicitada bajo los parámetros definidos en la misma, quedando atento a que la entidad expida el formato de modificación de la orden de compra para continuar con el proceso.

La UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA se rige bajo los parámetros definidos en el acuerdo marco y por ende realiza el presente concepto favorable amparado por el mismo.

Con lo anterior atendemos la solicitud por parte de la entidad.

Atentamente,

ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ
C.C 52.856.614
representante legal
UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.856.614**

GONZALEZ MUÑOZ
APELLIDOS

ANDREA DEL ROCIO
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-1981**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAR-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500100-42111871-F-0052856614-20030801 0083503213A 01 139573674

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.865.051**

LINARES MEDELLIN

APELLIDOS

OSCAR ALIRIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1977**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

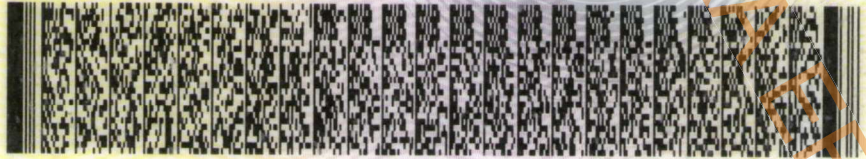
1.73 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-JUN-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00130566-M-0079865051-20081122 0006658347A 1 1150044856

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:21:28

Recibo No. AA26402055

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2640205598143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MI PLANETA AZUL FLC S.A.S BIC
Nit: 901420599 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03296938
Fecha de matrícula: 14 de octubre de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 64 A 28 B 43 Oficina 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativo@miplanetaazul.com.co
Teléfono comercial 1: 6018052827
Teléfono comercial 2: 3122501119
Teléfono comercial 3: 3132632710

Dirección para notificación judicial: Calle 64 A 28 B 43 Oficina 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
administrativo@miplanetaazul.com.co
Teléfono para notificación 1: 6018052827
Teléfono para notificación 2: 3122501119
Teléfono para notificación 3: 3132632710

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:21:28

Recibo No. AA26402055

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2640205598143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 14 de octubre de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2020, con el No. 02625039 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MI PLANETA AZUL FLC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 del 1 de agosto de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2025, con el No. 03293676 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MI PLANETA AZUL FLC S.A.S a MI PLANETA AZUL FLC S.A.S BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo, o Sociedades BIC.; se comprometen a contribuir concretamente en cinco dimensiones: 1. Modelo de negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno corporativo: Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas laborales: Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores. 4. Prácticas ambientales: Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 5.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:21:28**

Recibo No. AA26402055

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2640205598143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prácticas con la comunidad: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. La sociedad tendrá como objeto principal El objeto principal exclusivo de la sociedad es: comercio al por menor en artículos de aseo en general, en establecimientos especializados actividades de limpieza y servicios de aseo, servicios de recursos humanos, servicios de cafetería, actividades de exterminio, fumigación y desinfección en edificios, comercio al por mayor y menor de productos textiles, en establecimiento, comercio al por mayor y menor de electrodomésticos en establecimientos esp. comercio al por mayor y menor de equipo y artículos de uso doméstico, comercio al por mayor y menor de utensilios de cocina y otros. Comercio al por mayor y menor de productos farmacéutico-medicinales. Comercio al por mayor y menor de productos diversos, comercio al por mayor y menor de artículos de aseo en general en establecimientos. Comercio al por mayor y menor de pintura, barnices, lacas vinilos y macilla, comercio al por mayor y menor de muebles para oficina maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computadora, en establecimientos. comercio al por mayor y menor de aparatos, artículos y equipos de uso doméstico. Comercio al por mayor y menor de equipos de radio y televisión, comercio al por mayor y menor de extintores y rociadores contra incendios, comercio al por mayor y menor de artículos de iluminación. Comercio al por mayor y menor en surtido compuesto por productos diferentes. Comercio al por mayor y menor de ropa industrial y trabajo, en establecimientos, Comercio al por mayor y menor de utensilios de cocina y otros artículos de uso doméstico y tocado en materiales plásticos, en establecimientos especializados, Comercio al por mayor y menor con surtido compuesto principalmente por alimentos (víveres en general) y bebidas consideradas alimentos. Comercio al de papel y cartón, productos de papel y cartón comercio de artículos varios (lápices, borradores, clips, etc.), Comercio al por mayor y menor de productos a base de papel y cartón, cuadernos, libretas, libros foliados. Comercio al por menor de papelería. Comercio al por mayor y menor materias primas pecuniarias y de animales vivos y sus productos. Actividad pecuniaria no especializada, actividad mixta (Agrícola y pecuniaria). Comercio al por mayor y menor de leche productos lácteos y huevos en establecimientos especializados. Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral, productos cárnicos, productos de mar en establecimientos especializados. Comercio al por mayor y menor de prendas de vestir y sus accesorios, comercio de periódicos, materiales y artículos de escritorio, Comercio al por mayor y menor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:21:28**

Recibo No. AA26402055

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2640205598143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de todo tipo de calzado incluso deportivo. Comercio al por mayor y menor de aparatos artículos y equipos de uso doméstico. Comercio al por mayor y menor de muebles construidos de cualquier material. Comercio al por mayor y menor de medicinas para uso humano. Comercio al por mayor y menor de productos de uso personal, dentífrico, champo, fijador, jabones de tocador, etc. Comercio de computadores y equipos periféricos y de programas de informática. Comercio de partes y equipos eléctricos. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: a) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se practiquen de los mismos negocios o actividades. b) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, así como hacer construcciones sobre sus inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea dueña. c) tomar dinero en mutuo con o sin intereses y darlo con interés. d) dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza. e) suscribir acciones o derechos de empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. f) celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general, y celebrar toda clase de operaciones sobre entidades bancarias y en general crediticias. g) comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusiones con ellas, siempre que tengan objetos iguales, similares o complementarios. h) hacer sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o las de las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social. i) importación de bienes y equipos que requiera la empresa para la ejecución de su actividad en desarrollo de su objeto social. i) celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar o que faciliten el desarrollo de sus operaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:21:28**

Recibo No. AA26402055

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2640205598143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$30.000.000,00
No. de acciones : 3.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, y tendrá un suplente. El suplente del gerente lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:21:28

Recibo No. AA26402055

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2640205598143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 14 de octubre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2020 con el No. 02625039 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Oscar Alirio Linares Medellin	C.C. No. 79865051

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Deybid Arley Paz Cuestas	C.C. No. 1016079492

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 1 de agosto de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03293676 del 4 de septiembre de 2025 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:21:28

Recibo No. AA26402055

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2640205598143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 14 de octubre de 2020, inscrito el 14 de octubre de 2020 bajo el número 02625055 del libro IX, comunica el accionista único:

Oscar Alirio Linares Medellín

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 4649-1 / 4755 / 8121 / 4645-2

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 14-10-2020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121

Actividad secundaria Código CIIU: 7320

Otras actividades Código CIIU: 7490, 4649

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:21:28

Recibo No. AA26402055

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2640205598143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	MALOGIM
Matrícula No.:	03379150
Fecha de matrícula:	20 de mayo de 2021
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 77 64 D 34 Oficina 301
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 188.847.525

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:21:28

Recibo No. AA26402055

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2640205598143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:21:28

Recibo No. AA26402055

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2640205598143

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:37:13

Recibo No. AA26402482

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26402482E7EFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: NOVAKOR S.A.S. BIC
Nit: 901749226 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03725470
Fecha de matrícula: 1 de septiembre de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 5 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 14 Sur 73 B 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencianovakor@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3105169611
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 14 Sur 73 B 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencianovakor@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3105169611
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:37:13

Recibo No. AA26402482

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26402482E7EFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de agosto de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2023, con el No. 03013363 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NOVAKOR SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 1 de agosto de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2025, con el No. 03293917 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de NOVAKOR SAS a NOVAKOR S.A.S. BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo, o Sociedades BIC.; se comprometen a contribuir concretamente en cinco dimensiones: 1. Modelo de negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno corporativo: Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. Prácticas laborales: Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de sus trabajadores. 4. Prácticas ambientales: Efectúan anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 5. Prácticas con la comunidad: Incentivan las actividades de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:37:13**

Recibo No. AA26402482

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26402482E7EFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. La sociedad tendrá como objeto principal: El comercio al por menor en artículos de aseo en general, en establecimientos especializados actividades de limpieza y servicios de aseo, servicios de recursos humanos, servicios de cafetería, actividades de exterminio, fumigación y desinfección en edificios, comercio al por mayor y menor de productos textiles, en establecimiento, comercio al por mayor y menor de electrodomésticos en establecimientos esp. comercio al por mayor y menor de equipo y artículos de uso doméstico, comercio al por mayor y menor de utensilios de cocina y otros. Todas las actividades relacionadas con el comercio en general, producción, fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, empaque, re-empaque de: víveres, rancho, licores, tabaco, abarros, cereales, granos, legumbres, leguminosas, harinas, comestibles, grasas, margarinas y aceites animales o vegetales, huevos de ave, mieles naturales e industriales, artículos de cigarrería, confitería y galletería, productos lácteos, derivados lácteos, pescados y productos de mar, pescado fresco y congelado, enlatado o en cualquier presentación, para ser comercializado en Colombia; frutas, verduras, encurtidos, pulpas de fruta, artículos de salsamentaría, productos alimenticios, enlatados, empaquetados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, refrescos, jugos, gaseosas, aguas en sus diferentes presentaciones y empaques, productos populares, productos refrigerados, o congelados, materias primas para panificación; B. Importación y exportación de alimentos, productos e insumos alimenticios, en sus diferentes presentaciones. C. Producción, fabricación, comercialización y distribución de carnes de res y cerdo, pollo crudo, pescados, productos de mar, productos lácteos, cárnicos y embutidos; frutas y verduras. D. La representación, comercialización, suministro y/o distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, nacionales y/o extranjeras, dentro y fuera del territorio nacional. E. Ofrecer y contratar el suministro de alimentación desde la compra de la materia prima hasta su transformación y su comercialización con empresas públicas y/o privadas, suministro de alimentos preparados. F. Suministro de alimentos, paquetes alimenticios, mercados, kits, planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición, ayudas humanitarias en alimentos y productos e insumos de aseo; G. Suministros de alimentos para restaurantes, hospitales, casinos, banquetes, catering, eventos, hoteles, colegios; H. Suministro de catering empresarial y social, suministro de personal a terceros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:37:13**

Recibo No. AA26402482

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26402482E7EFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tales como profesionales, técnicos y operativos necesario para la prestación del servicio. 1. El suministro y/o preparación de alimentos; y la administración de casinos para empresas y entidades del sector público y privado, dentro y fuera del territorio colombiano. J. Ejecución del programa de alimentación escolar, acorde a los lineamientos técnicos, administrativos y estándares del programa definidos por el ministerio de educación nacional y la unidad administrativa especial "alimentos para aprender". K. Equipo para cocinar o calentar, menaje y utensilios de cocina, Toda clase de máquinas para alimentos su expendio y/o su fabricación; L. Suministro de implementos de cafetería, compra, venta y distribución de los mismos, prestar el servicio de cafetería; M. Distribución, fabricación, venta y comercialización de insumos, productos y elementos e implementos de aseo, limpieza y desinfección, kits de aseo para diversos usos, personal, institucional, industrial, entre otros. Productos de tocador. N. Suministro de fórmulas lácteas, fórmulas de nutrición, energizantes e hidratantes para infantes, lactantes, escolares, adolescentes, tercera edad, deportistas, pacientes clínicos; O. La fabricación, y comercialización de empaques de toda clase, producción de materias primas destinadas a la fabricación de empaques para alimentos y otros productos P. Comercialización venta de mobiliario, camas colchones, enseres ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas, elementos de cocina para restaurantes, cafeterías, hoteles, clubes, colegios, hospitales, casinos, laboratorios, oficina, camping y playa; Q. Suministros de artículos domésticos, productos electrónicos de consumo general. R. Artículos de cacharrería; venta, importación y comercio en general de productos de consumo popular; 5. Fabricación y comercialización de elementos de dotación, vestuario y elementos de protección personal, elementos de seguridad y salud en el trabajo, elementos ergonómicos, prendas de vestir, calzado, vestido de labor, T. Suministro y distribución de papelería, útiles de escritorio, didácticos, juguetes, dotación escolar, y en general todo suministro de oficina, impresión, tóner, cintas, cartuchos, periféricos y relacionado con equipos de tecnología U. Compra venta de máquinas industriales, repuestos, insumos y elementos, y artículos de papelería y oficina, kits escolares, artículos escolares; papeles comerciales, industriales, cartones, empaques y envases de plástico, aluminio, frascos, bolsas, insumos de vidrio, materiales plásticos, contenedores, telas, V. Suministro y distribución de todo tipo de mobiliario Incluyendo oficina abierta, muebles de casa, laboratorio, escolar y similares, W. Servicios de tipografía, litografía y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:37:13**

Recibo No. AA26402482

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26402482E7EFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

encuadernación. X. Servicios de publicidad, mercadeo y marketing. Y. Importación y Comercialización de telas, insumos textiles, adornos, hilos, hilazas, productos textiles Z. Importación y comercialización de juguetes, didácticos, juegos de mesa y deportivos. AA. Insumos y elementos de ferretería y construcción, mantenimiento de instalaciones y edificaciones, BB. Compra y venta de materiales para la construcción de bienes muebles e inmuebles. La explotación del negocio del comercio en ferretería, plomería, cerrajería, válvulas, tuberías, empaquetaduras, instrumentación, accesorios, toda clase de mercancías. CC. El desarrollo de actividades profesionales relacionadas con la arquitectura y la ingeniería civil; diseño, construcción, reforma y reparación de casas y edificios; desarrollar proyectos de obras públicas: diseños arquitectónicos y urbanísticos, levantamientos topográficos, estudios de suelos y resistencia; diseño, construcción y mantenimiento de espacios recreativos, parques, zonas verdes, construcción y mantenimiento de obras deportivas; ejecución de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales; desarrollo, montaje y construcción de redes eléctricas, sanitarias y telefónicas DD. Promover la compra, venta, alquiler o utilización de propiedades y bienes raíces destinados a actividades propias del turismo y la recreación tales como hoteles, apartamentos, condominios, clubes etc. EE. La recepción en consignación de casas, lotes, apartamentos para su enajenación, permuta arriendo y administración y en general, la ejecución de todas aquellas actividades afines con el negocio de la administración de finca raíz; FF. Compraventa, suministro, alquiler y distribución vehículos comerciales y particulares, sus accesorios, componentes, repuestos y sus herramientas; insumos repuestos y mantenimiento de automotores GG. Prestar servicios de transporte en sus diferentes modalidades, público, privado, particular y de carga, incluyendo almacenaje, encomiendas y distribución. HH. suministro de combustible, gasolina corriente y extra, (acpm), diesel, aceites y lubricantes para parque automotor, maquinaria amarilla, vehículos de carga, vehículos de uso público o privado, flotas escolares, flotas públicas o privadas, y en general para todo tipo de vehículos pesados y livianos, motocicletas y motocarros. II. prestación de servicios de parqueadero para vehículos livianos y pesados, de uso público y privado, y motocicletas. JJ. Servicio de lavadero (limpieza e higienización) de vehículos livianos y pesados, de uso público y privado, y motocicletas. KK. Suministro de partes, autopartes, accesorios y repuestos en general para todo tipo de vehículos y maquinaria. Mantenimiento preventivo y correctivo, incluida mano de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:37:13**

Recibo No. AA26402482

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26402482E7EFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obra. LL. Desarrollar actividades comerciales afines o diferentes conforme a la unánime voluntad de los socios siempre y cuando contribuyan beneficiosamente al desarrollo de su objeto. MM. La sociedad podrá establecer agencias y/o sucursales en cualquier ciudad del país o en el exterior, siempre que ello implique el desarrollo del objeto social. NN. En desarrollo de su objeto la empresa podrá adquirir, gravar, limitar po enajenar el dominio de bienes muebles e inmuebles, fábricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo; efectuar toda clase de operaciones de crédito, activo o pasivo; intervenir en la constitución de sociedades o de empresas de cualquier especie jurídica cuyo texto sea similar o complementario a los expresados anteriormente que faciliten la realización de estos; aportar a esas sociedades todo o parte, de sus bienes, absorberlas o fusionarse con ellas; adquirir acciones o derechos de sociedades o empresas de carácter industrial o comercial, cuyo objeto sea similar o complementario de tos expresados y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos sean civiles o comerciales que guarden relación de medio a fin con el objeto social o con la prestación, promoción y celebración de contratos de servicios relacionados y conexos con los servicios y ventas de productos, bins y servicios que ofrece la empresa, a nivel nacional y en el extranjero, a nombre propio en representación de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras de todo tipo. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que puedan considerarse como secundarias o correlativas a su objeto, tales como participar en procesos de contratación pública y privada, y en general todo tipo de contratación y negociación. 00. y en general, realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. Lo anterior adoptando el propósito BIC de generar impacto positivo en el ámbito social y ambiental, comprometiéndose a implementar prácticas empresariales responsables que contribuyan al desarrollo sostenible.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$250.000.000,00
No. de acciones : 12.500,00
Valor nominal : \$20.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:37:13

Recibo No. AA26402482

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26402482E7EFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$20.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El suplente del Representante Legal lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, eventos en los cuales tendrá las mismas facultades y/o atribuciones del Representante Legal Principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el Objeto Social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:37:13

Recibo No. AA26402482

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26402482E7EFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 1 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2023 con el No. 03013363 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Andrea Del Rocio Gonzalez Muñoz	C.C. No. 52856614

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente.	Oscar Javier Rivera Rivera	C.C. No. 5916769

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 004 del 1 de agosto de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03293917 del 4 de septiembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:37:13

Recibo No. AA26402482

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26402482E7EFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121
Actividad secundaria Código CIIU: 4649
Otras actividades Código CIIU: 4690, 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.403.456

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 4 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:37:13

Recibo No. AA26402482

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26402482E7EFA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141216718763	
(415)7707212489984(8020) 000014121671876 3					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 9 0 2 0 0 0		1		Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico	
				3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.	
1 6 9		1 1		0 0 1	
41. Dirección principal					
CL 64 A # 28 B - 43 OF 101					
42. Correo electrónico facturacionmiplanetanova@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
1 1 1 2 2 1		3 1 2 2 5 0 1 1 9		3 1 3 2 6 3 2 7 1 0	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
8 1 2 1		2 0 2 4, 1 2, 3 0		1 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2025-10-23 / 02:06:21PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216718763



(415)7707212489984(8020) 000014121671876 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 0 2 0 0 0 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 2 4 1 1 0 5

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216718763



(415)7707212489984(8020) 000014121671876 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 0 2 0 0 0 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 2 3 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 8 6 5 0 5 1	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LINARES	105. Segundo apellido MEDELLIN	106. Primer nombre OSCAR	107. Otros nombres ALIRIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 2 3 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 2 8 5 6 6 1 4	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido MUÑOZ	106. Primer nombre ANDREA	107. Otros nombres DEL ROCIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216718763



(415)7707212489984(8020) 000014121671876 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 0 2 0 0 0 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 1 4 2 0 5 9 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social MI PLANETA AZUL FLC S.A.S.				
120. Valor capital del socio 72	121. % Participación 7 2	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 1 2 3 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 1 7 4 9 2 2 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social NOVAKOR SAS				
120. Valor capital del socio 28	121. % Participación 2 8	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 1 2 3 0	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141226205456	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9017492261				6. DV 1	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá				14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social NOVAKOR SAS		36. Nombre comercial	
37. Sigla		38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.	
40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		41. Dirección principal CR 14 SUR 73 B 67		42. Correo electrónico GERENCIANOVAKOR@GMAIL.COM	
43. Código postal 110511		44. Teléfono 1 3105169611		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8121		47. Fecha inicio actividad 20230901		48. Código 4649	
49. Fecha inicio actividad 20230901		50. Código 1 4631		2 7310	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 7144247485255					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-12-19 / 04:28:55PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre GONZALEZ MUÑOZ ANDREA DEL ROCIO			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141226205456



(415)7707212489984(8020) 000014122620545 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 4 9 2 2 6 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0

73. Fecha

2 0 2 3 0 8 0 1

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 3 0 9 0 1

77. No. Matricula mercantil

0 3 7 2 5 4 7 0

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 9 0 1		-
2	1 0 1	2 0 2 4 0 1 2 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141226205456



(415)7707212489984(8020) 000014122620545 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 4 9 2 2 6 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 9 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 2 8 5 6 6 1 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido MUÑOZ	106. Primer nombre ANDREA
107. Otros nombres DEL ROCIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

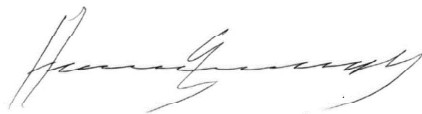
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de marzo de 2026, a las 13:26:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014205991
Código de Verificación	9014205991260327132621

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de marzo de 2026, a las 13:27:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52856614
Código de Verificación	52856614260327132723

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293551199



PIB

14:15:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MI PLANETA AZUL FLC S.A.S identificado(a) con NIT número 9014205991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293551237



PIB

14:15:46

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL ANTONIO CABRA CABRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 2856614:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:00:25 PM horas del 27/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52856614**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ MUÑOZ ANDREA DEL ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: dijjn.aralc-eto@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/03/2026 02:01:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52856614** y Nombre: **ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137261032**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**



ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se presenta el siguiente estudio previo para la contratación estatal.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, es el ente que debe coadyuvar para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

En consideración con las disposiciones legales vigentes, acerca de la responsabilidad que recae sobre quienes administran y tienen control sobre los bienes y patrimonio del Estado, a la Dirección Seccional de Cali – Valle del Cauca, le corresponde el deber de procurar el perfecto estado de los inmuebles donde se encuentran los Despachos Judiciales y Corporaciones de la Rama Judicial, de tal manera que los Funcionarios y Empleados puedan laborar en instalaciones en óptimas condiciones para desempeñar sus funciones, además de preservar el estado de los bienes a su cargo y la de todos aquellos que se encuentran dentro de las mismas en el Valle del Cauca, de tal forma que se evite su deterioro y pérdida de funcionalidad, tomando las medidas necesarias mediante servicios generales de mantenimiento, relacionados con actividades de plomería, carpintería en madera, metálica, mantenimientos eléctricos, reparaciones locativas menores, etc.

Para suplir las necesidades relacionadas anteriormente y garantizar el correcto funcionamiento de los mismos, esta Dirección Seccional, ha satisfecho esta necesidad en vigencias anteriores, mediante el servicio de “TODEROS U OFICIOS VARIOS” los cuales se contrataron a través de los Contratos de Prestación de Servicio de Aseo y Mantenimiento, derivados de diferentes Licitaciones Públicas que se adelantaron, teniendo en cuenta que no existe dentro de la planta de cargos en la Dirección Seccional, personal idóneo que atienda las novedades presentadas en los inmuebles de la Rama Judicial en el Valle del Cauca, sin embargo desde el 30 de junio de 2023 se inició la contratación de estos servicios mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, dada la oferta de estos servicios en los Acuerdos Marco de Precios.

Es preciso indicar que la Rama Judicial en el Valle del Cauca (Vigencia 2025), cuenta con 587 Despachos, los cuales están ubicados en 74 inmuebles, por lo que es necesario contratar el servicio de mantenimiento locativo básico, con el fin de atender los requerimientos que de este tipo demandan los bienes inmuebles los cuales requieren inmediatez en el servicio y de esta manera brindar a los funcionarios y Empleados unos inmuebles funcionales.

Debido a lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025, se adelantó el proceso a través de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, mediante el cual se generó la Orden de Compra No. 153293 a favor de la UNIÓN TEMPORAL MI PLANETA NOVA.

El objeto de la misma consiste en: *“Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de mantenimiento locativo básico requerido en los diferentes inmuebles donde se encuentran ubicadas las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca y San José del Palmar (Chocó) – zona de cobertura 9”.*

Dicha orden de compra se suscribió por el valor de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL VEINTIÚN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$17.681.021,55) M/CTE, incluido AIU e IVA, y con un plazo de ejecución de cinco (05) meses, contados a partir del primero (01) de noviembre de 2025 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2026.

Que en la Orden de Compra No. 153293 de 2025, se designó como Supervisora a la Coordinadora del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.

Que el día veintisiete (27) de octubre de 2025, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra No. 153293 de 2025.

El Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V CCE-SNG-AMP-008-2025, en la Cláusula 11 – Actualizaciones del Catálogo, subnumeral 11.2 Ajustes al Catálogo por variación de precios, subliteral c), señala que:

“c) Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente y el auxilio de transporte: Colombia Compra Eficiente actualizará máximo en el QUINCE (15) DÍA HÁBIL de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del

personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV.”

A su vez, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, a través del comunicado de fecha 23 de enero de 2026: “Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más auxilio de transporte”, aprobó y publicó la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V, como consecuencia del incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y del auxilio de transporte, para la vigencia 2026.

Por lo que, de acuerdo con la fecha de generación de la mencionada orden de compra, esto es octubre 14 de 2025, se requiere efectuar el reajuste respectivo respecto los servicios de personal, en virtud al incremento salarial (23,11%) para la vigencia 2026, conforme a lo dispuesto en los Decreto 1469 de 2025 y Decreto 1470 de 2025.

En atención a lo anterior, la Coordinadora del Área Administrativa en calidad de Supervisora, mediante el oficio DESAJCLO26-1324 de fecha marzo 18 de 2026, recomendó y solicitó autorización a la Directora Seccional de Cali – Valle del Cauca, para modificar Orden de Compra No. 153293 de 2025, exponiendo lo siguiente:

“(…) Es preciso indicar que de acuerdo con los informes de supervisión realizados por el Área Administrativa con corte al 31 de enero de 2026 (Servicio de noviembre de 2025 ya pago por la Entidad y Servicios de diciembre de 2025 y enero de 2026 pendientes de pago con reserva y pac extraordinario del mes de marzo de 2026, conforme los servicios realmente prestados), la orden de compra cuenta con un saldo a favor **DE SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$7.072.408,62) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA**, correspondiente a la proyección de los servicios de febrero y marzo de 2026 sin reajuste de tarifas.

En virtud de lo anterior, con el ánimo de hacer el reajuste de las tarifas para la vigencia 2026, se liquida conforme las cantidades requeridas en la Orden de Compra No. 153293 de 2025, de la siguiente manera:

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 10	INCREMENTO DEL 23,11% VIGENCIA 2026	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por dotación	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	1	Mes	2	\$2.700.125,00		\$2.700.125,00	\$2.741.243,65		\$2.741.243,65		\$5.482.487,30
1	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	1	Mes	3	\$2.700.125,00		\$2.700.125,00	\$2.741.243,65	\$3.374.745,06	\$3.374.745,06		\$10.124.235,18
														Recargo por dotación especial	\$0,00
														Subtotal	\$15.606.722,48
														% AIU	### \$1.560.672,25
														IVA	\$2.965.277,27
														Total	\$20.132.672,00

Así las cosas, el valor correspondiente al reajuste de las tarifas por el plazo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2026, asciende a la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.451.650,45) M/CTE incluido AIU e IVA**, de la siguiente manera:

		VALOR TOTAL OC 153293 DE 2025 CON REAJUSTE DE TARIFAS	OC 153293 DE 2025 INICIAL	VALOR TOTAL A RECONOCER POR REAJUSTE DE TARIFAS 2026
Subtotal		\$15.606.722,48	\$13.706.218,25	\$1.900.504,23
% AIU	10%	\$1.560.672,25	\$1.370.621,83	\$190.050,42

IVA	\$2.965.277,27	\$2.604.181,47	\$361.095,80
Total	\$20.132.672,00	\$17.681.021,55	\$2.451.650,45

Por otro lado, teniendo en cuenta que actualmente la Seccional se encuentra adelantando los trámites pertinentes para iniciar un nuevo proceso de contratación que cubra el periodo comprendido entre el quince (15) de mayo y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), con el fin de garantizar la prestación del servicio de mantenimiento en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca, y considerando que la presente Orden de Compra tiene fecha de vencimiento el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se hace necesario asegurar la continuidad del servicio.

En ese sentido, se requiere prorrogar la fecha de vencimiento la Orden de Compra No. 153293 de 2025 por el término de un (01) mes y catorce (14) días, comprendido entre el primero (01) de abril y el catorce (14) de mayo de dos mil veintiséis (2026) y, en consecuencia, adicionar la misma por la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$6.385.017,67) M/CTE, incluido AIU e IVA**, liquidación que contempla el reajuste de las tarifas para la vigencia 2026, de la siguiente manera:

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio - Unidad 10	INCREMENTO DEL 23,11% VIGENCIA 2026	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por dotación	Valor Total Mensual	MES DE ABRIL 2026	DEL 01 AL 14 DE MAYO DE 2026	VALOR TOTAL DEL 01 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DE 2026
1	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$2.700.125,00		\$2.700.125,00	\$2.741.243,65	\$3.374.745,06	\$3.374.745,06		\$3.374.745,06	\$3.374.745,06	\$1.574.881,03	\$4.949.626,09
													Recargo por dotación especial		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
													Subtotal		\$3.374.745,06	\$3.374.745,06	\$1.574.881,03	\$4.949.626,09
													% AIU	10%	\$337.474,51	\$337.474,51	\$157.488,10	\$494.962,61
													IVA		\$641.201,56	\$641.201,56	\$299.227,40	\$940.428,97
													Total		\$4.353.421,13	\$4.353.421,13	\$2.031.596,53	\$6.385.017,67

Conforme lo expuesto, en mi calidad de Supervisora de la mencionada Orden de Compra y de acuerdo a las liquidaciones realizadas, recomiendo y solicito autorización para modificar la Orden de Compra No. 153293 de 2025, de la siguiente manera:

- VALOR DE LA ADICION: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$8.836.668,12) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente a i) reajuste de servicios de enero a marzo de 2026 por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.451.650,45) M/CTE incluido AIU e IVA**, y ii) adición por prorroga de un (01) mes y catorce (14) días por la suma **DE SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (6.385.017,67) M/CTE incluido AIU e IVA**.

Que el valor total de la orden de compra corresponderá a la suma de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$26.517.689,67) M/CTE incluido AIU e IVA**, valor que será respaldado con presupuesto de la vigencia 2026 – UNIDAD 08 Recurso 10 CSF.

- FORMA DE PAGO ADICION:** Es preciso indicar que la forma de pago de la adición a realizar se hará conforme lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025, de la siguiente manera:

REAL EJECUTADO A ENERO 31 DE 2026 Y PROYECCIÓN A MAYO 14 DE 2026			
	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	TOTAL
	UNIDAD 08	UNIDAD 08	
ORDEN DE COMPRA INICIAL	\$7.072.408,62	\$ 10.608.612,93	\$ 17.681.021,55
SERVICIO NOVIEMBRE 2025 EJECUTADO Y PAGADO	\$3.536.204,31		\$ 14.144.817,24
SERVICIO DICIEMBRE 2025 EJECUTADO Y EN TRAMITE DE PAGO	\$ 3.536.204,31		\$ 10.608.612,93

SERVICIO ENERO 2026 EJECUTADO Y EN TRAMITE DE PAGO		\$ 3.536.204,31	\$ 7.072.408,62
REAJUSTE TARIFAS SERVICIO DE ENERO 2026		\$ 817.216,82	\$ 6.255.191,80
SERVICIO FEBRERO 2026 - PROYECTADO CON REAJUSTE		\$ 4.353.421,13	\$ 1.901.770,67
SERVICIO MARZO 2026 - PROYECTADO CON REAJUSTE		\$ 4.353.421,13	-\$ 2.451.650,46
SERVICIO ABRIL 2026 - PROYECTADO CON REAJUSTE		\$ 4.353.421,13	-\$ 6.805.071,59
SERVICIO DEL 01 AL 14 DE MAYO 2026 - PROYECTADO CON REAJUSTE		\$ 2.031.596,53	-\$ 8.836.668,12

VIGENCIA 2025	\$7.072.408,62
VIGENCIA 2026	\$19.445.281,05
VALOR TOTAL CON REAJUSTE	\$26.517.689,67
VALOR INICIAL CONTRATADO	\$17.681.021,55
VALOR A ADICIONAR	-\$8.836.668,12

Respecto de los servicios que se hayan prestado del 01 al 28 de febrero y los que se presten desde el 01 de marzo al 14 de mayo de 2026, se pagará al Contratista, conforme la ejecución real del servicio, de acuerdo con el reajuste de las tarifas realizado para la vigencia 2026.

Los valores que se generen por descuentos en la prestación del servicio sean por disminución de personal por solicitud de la Entidad, o descuentos por ausentismo no cubierto por parte del Contratista por el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 14 de mayo de 2026, serán liberados mediante la respectiva modificación a la Orden de Compra y/o en la respectiva Acta de Liquidación.

En todo caso, los pagos quedarán sujetos a la asignación de los Recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público, sitúe a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, previo cumplimiento del Supervisor de la Orden de Compra.

PRORROGA A FECHA DE VENCIMIENTO: UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DE 2026".

Que de acuerdo a dicha solicitud y recomendación realizada por la Supervisora del Contrato, la Directora Seccional autorizó realizar la modificación a la Orden de Compra No. 153293 de 2025, conforme los parámetros expuestos, mediante el Oficio DESAJCLO26-1327 de fecha marzo 18 de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, a través del oficio DESAJCLO26- 1330 de fecha marzo 18 de 2026, la Coordinadora del Área Administrativa de la Entidad, solicitó a la UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA, informar si estaba dispuesto a suscribir la modificación respectiva y a su vez solicitó allegar los documentos respectivos.

Que mediante correo electrónico de fecha 27 de marzo de 2026, la UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA, manifestó su aceptación de modificar la Orden de Compra No. 153293 de 2025 y remitió la documentación requerida por la Entidad.

En consecuencia, con la finalidad de dar cumplimiento al comunicado de fecha 23 de enero de 2026 denominado "Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más auxilio de transporte", mediante el cual fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V, como resultado del incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y del auxilio de transporte, y con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de mantenimiento locativo básico en los diferentes inmuebles donde funcionan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca (zona de cobertura 9), mientras se adelanta el nuevo proceso de contratación, se justifica la modificación de la Orden de Compra No. 153293 de 2025.

Dicha modificación consiste en adicionar la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$8.836.668,12) M/CTE incluido AIU e IVA, correspondiente a i) reajuste de servicios de enero a marzo de 2026 por la suma de DOS MILLONES

	ORDEN DE COMPRA INICIAL	\$	7.072.408,62	\$	10.608.612,93	\$	17.681.021,55														
	SERVICIO NOVIEMBRE 2025 EJECUTADO Y CANCELADO	\$	3.536.204,31			\$	14.144.817,24														
	SERVICIO DICIEMBRE 2025 EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	\$	3.536.204,31			\$	10.608.612,93														
	SERVICIO ENERO 2026 EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO			\$	3.536.204,31	\$	7.072.408,62														
	REAJUSTE TARIFAS SERVICIO DE ENERO 2026			\$	817.216,82	\$	6.255.191,80														
	SERVICIO FEBRERO 2026 - PROYECTADO CON REAJUSTE			\$	4.353.421,13	\$	1.901.770,67														
	SERVICIO MARZO 2026 - PROYECTADO CON REAJUSTE			\$	4.353.421,13	-\$	2.451.650,46														
	SERVICIO ABRIL 2026 - PROYECTADO CON REAJUSTE			\$	4.353.421,13	-\$	6.805.071,59														
	SERVICIO DEL 01 AL 14 DE MAYO 2026 - PROYECTADO CON REAJUSTE			\$	2.031.596,53	-\$	8.836.668,12														
	Respecto de los servicios que se hayan prestado del 01 al 28 de febrero y los que se presten desde el 01 de marzo al 14 de mayo de 2026, se pagará al Contratista, conforme la ejecución real del servicio, de acuerdo con el reajuste de las tarifas realizado para la vigencia 2026. Los valores que se generen por descuentos en la prestación del servicio sean por disminución de personal por solicitud de la Entidad, o descuentos por ausentismo no cubierto por parte del Contratista por el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 14 de mayo de 2026, serán liberados mediante la respectiva modificación a la Orden de Compra y/o en la respectiva Acta de Liquidación. En todo caso, los pagos quedarán sujetos a la asignación de los Recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y de Crédito Público, sitúe a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, previo cumplimiento del Supervisor de la Orden de Compra.																				
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El valor de la presente adición, esto es la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$8.836.668,12) M/CTE incluido AIU e IVA, se encuentra respaldado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table><tr><td>RUBRO</td><td>CONCEPTO</td><td>RECURSO</td><td>UNIDAD</td><td>VALOR</td><td>No. CDP</td><td>FECHA</td></tr><tr><td>A-02-02-008-005</td><td>SERVICIOS DE SOPORTE</td><td>CSF 10</td><td>827</td><td>\$ 8.836.668,12</td><td>23826</td><td>2026-03-19</td></tr></table>							RUBRO	CONCEPTO	RECURSO	UNIDAD	VALOR	No. CDP	FECHA	A-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF 10	827	\$ 8.836.668,12	23826	2026-03-19
RUBRO	CONCEPTO	RECURSO	UNIDAD	VALOR	No. CDP	FECHA															
A-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF 10	827	\$ 8.836.668,12	23826	2026-03-19															
SUPERVISIÓN	La Supervisión de la Orden de Compra No. 153293 de 2025, está a cargo de la Coordinadora del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca.																				
4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN																					
El valor de la presente adición, correspondiente a OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$8.836.668,12) M/CTE incluido AIU e IVA,																					

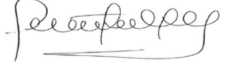
se encuentra soportado técnicamente en la necesidad de ajustar las tarifas del servicio de personal conforme al incremento del 23,11% del SMMLV para la vigencia 2026, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y el comunicado de Colombia Compra Eficiente del 23 de enero de 2026, así como en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio.

Económicamente, el valor se determinó con base en las liquidaciones realizadas por la Supervisión del contrato, tomando como referencia las cantidades contratadas, los valores unitarios del catálogo y su respectiva actualización. La adición se compone de: i) reajuste de tarifas de enero a marzo de 2026 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.451.650,45) M/CTE incluido AIU e IVA, y ii) adición por prórroga del 01 de abril al 14 de mayo de 2026 por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (6.385.017,67)M/CTE incluido AIU e IVA.

5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN

El Contratista modificará las pólizas establecidas en la Orden de Compra No. 153293 de 2025, de acuerdo con la presente modificación, en relación con los valores y vigencias de los riesgos amparados.

Firmado en Santiago de Cali, el veintisiete (27) del mes de marzo de del año dos mil veintiséis (2026).

Elaboró	Revisó			Aprobó
DAYHANA VARELA VALLEJO	NATALIA MUÑOZ TOBAR	LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA	FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO	LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Firma	Firma	Firma	Firma	Firma
				
VIABILIDAD JURIDICA				
En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución Nro. 6424 del 3 de junio de 2025, por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; el Coordinador del Área Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca, realiza el control de legalidad al presente estudio y documento previo para la contratación, esto por ajustarse a la normatividad legal vigente en materia de contratación estatal				
Firma:				
				
FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO Coordinador Área Jurídica				

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	484568
Número de orden de compra a modificar:	153293

Entidad compradora:	ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL CALI
Nombre del solicitante:	Dayhana Varela Varela
Proveedor:	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-27 12:54:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-03-31	2026-05-14

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
149646	OPERARIOS MTO ZONA 9	CDP-62425	CDP	62425
149666	VIGENCIA FUTURA MTO	VF-033567	VF	033567
Nueva	CDP REAJUSTE Y PRORROGA	CDP-23826	CDP	23826

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays05--Z9 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	5.0	Mes	2741243.65	CDP-62425	13706218.25
2	ays05--Z9 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-62425	0.00
3	ays05--Z9 - AIU	1.0	Unidad	1370621.83	CDP-62425	1370621.83
4	ays05--Z9 - IVA	1.0	Unidad	2604181.47	CDP-62425	2604181.47
Total Orden de Compra Actual:						17,681,021.55

Artículos editados y/o agregados

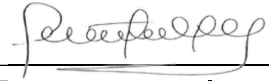
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays05--Z9 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	1.00	Mes	2451650.45	CDP-23826	2451650.45
Nuevo	Nuevo	ays05--Z9 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1 PRORROGA	1.00	Mes	6385017.67	CDP-23826	6385017.67

Totales de Modificación

Total Nuevos:	8,836,668.12
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	17,681,021.55
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	26,517,689.67

Detalle o justificación de la aclaración
--

Modificar la Orden de Compra No. 153293 de 2025, suscrito con la UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA, con la finalidad de adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución de este.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Lorena Ivette Mendoza Marmolejo

Documento: 66.812.824



ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ

C.C 52.856.614

representante legal

UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHylapiero

YASMINE TAPIERO FLOREZ

Unidad ó Subunidad

27-01-01-827

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

27/03/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 23826 de fecha 2026-03-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	40426	Fecha Registro:	2026-03-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:		27-01-01-827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	8.836.668,12	Valor Total Operaciones:		0,00			Valor Actual:	8.836.668,12	Saldo x Obligar:	8.836.668,12

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901902000	Razón Social:	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	0550008600867488	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	66812824	Nombre:	LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CALI
-----------------	----------	---------	---------------------------------	--------	-------------------------

CAJA MENOR**VIÁTICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	153293	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-03-27
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		8.836.668,12	0,00		
Total:						8.836.668,12	0,00	8.836.668,12	8.836.668,12

Objeto:	Modificar la Orden de Compra No. 153293 de 2025, suscrito con la UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA, con la finalidad de adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución de este.
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
27-01-01-827 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CALI	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-03-27	8,836,668.12	8,836,668.12	NINGUNO

Monica Largo

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-40-101076727		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 03 2026			14 10 2025			00:00	31 03 2026			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.000-1
DIRECCIÓN: CALLE 64 A # 28 B - 43 OF 101	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3122501119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.003.838-9
DIRECCIÓN: CARRERA 10 No. 12-15 Torre A Piso 2	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 8846342
BENEFICIARIO:	ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22-1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS POR CAUSA POR LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No.153293, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO BASICO REQUERIDO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA Y SAN JOSE DEL PALMAR (CHOCO) - ZONA DE COBERTURA 9.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/10/2025	31/03/2026	\$350,181,000.00	\$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/10/2025	31/03/2026	\$350,181,000.00	\$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/10/2025	31/03/2026	\$350,181,000.00	\$284,700,000.00

ACLARACIONES

DE ACUERDO CON SOLICITUD # 484568 SE AUMENTA EL VALOR DE LA ORDEN PARA UN TOTAL DE \$26.517.689,67 Y SE PRORROGA LA DURACION HASTA EL 14/05/26 POR CONSIGUIENTE SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y VIGENCIAS DE LOS AMPAROS EN LA PRESENTE POLIZA, TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****5,000.00	\$ *****0.00	\$ *****950.00	\$ *****5,950.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101076727

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143815A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-40-101076727		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 03 2026			14 10 2025			00:00	31 03 2026			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.000-1
DIRECCIÓN: CALLE 64 A # 28 B - 43 OF 101	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3122501119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.003.838-9
DIRECCIÓN: CARRERA 10 No. 12-15 Torre A Piso 2	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 8846342

BENEFICIARIO:

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/10/2025	31/03/2026	\$350,181,000.00	\$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/10/2025	31/03/2026	\$350,181,000.00	\$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/10/2025	31/03/2026	\$350,181,000.00	\$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/10/2025	31/03/2026	\$350,181,000.00	\$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-40-101076727

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143815A

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-40-101076727		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 30	MES 03	AÑO 2026	VIGENCIA DESDE DÍA 14	MES 10	AÑO 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 31	MES 03	AÑO 2026	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.000-1
DIRECCIÓN: CALLE 64 A # 28 B - 43 OF 101	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3122501119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.003.838-9
DIRECCIÓN: CARRERA 10 No. 12-15 Torre A Piso 2	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 8846342
BENEFICIARIO:	

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o **www.segurosdevidadelestado.com**

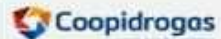
Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****5,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****950.00	TOTAL A PAGAR \$ *****5,950.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****350,181,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	CLAVE 143815	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11002119195451 (3900) 000000005950 (96) 20260429

REFERENCIA
PAGO:
1100211919545-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-40-101076727		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 03 2026			14 10 2025			00:00	31 03 2026			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.000-1
DIRECCIÓN: CALLE 64 A # 28 B - 43 OF 101	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3122501119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.003.838-9
DIRECCIÓN: CARRERA 10 No. 12-15 Torre A Piso 2	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 8846342

BENEFICIARIO:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
MI PLANETA AZUL FLC SAS
NOVAKOR SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901420599-1	72.00
901749226-1	28.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-40-101076727

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143815A

3



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-40-101076727		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA						
30 03 2026			14 10 2025			00:00	14 05 2026			23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.000-1		
DIRECCIÓN: CALLE 64 A # 28 B - 43 OF 101						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3122501119	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA			IDENTIFICACIÓN		NIT: 805.003.838-9	
DIRECCIÓN: CARRERA 10 No. 12-15 Torre A Piso 2					CIUDAD: CALI, VALLE		TELÉFONO 8846342	
BENEFICIARIO:		ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS						

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22-1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS POR CAUSA POR LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No.153293, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO BASICO REQUERIDO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA Y SAN JOSE DEL PALMAR (CHOCO) - ZONA DE COBERTURA 9.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/10/2025	14/05/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/10/2025	14/05/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/10/2025	14/05/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00	

ACLARACIONES

DE ACUERDO CON SOLICITUD # 484568 SE AUMENTA EL VALOR DE LA ORDEN PARA UN TOTAL DE \$26.517.689,67 Y SE PRORROGA LA DURACION HASTA EL 14/05/26 POR CONSIGUIENTE SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y VIGENCIAS DE LOS AMPAROS EN LA PRESENTE POLIZA, TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****105,533.00	\$ *****3,000.00	\$ *****20,621.00	\$ *****129,154.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101076727

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143815A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-40-101076727		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 30	MES 03	AÑO 2026	VIGENCIA DESDE DÍA 14	MES 10	AÑO 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 14	MES 05	AÑO 2026	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.000-1
DIRECCIÓN: CALLE 64 A # 28 B - 43 OF 101	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3122501119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.003.838-9
DIRECCIÓN: CARRERA 10 No. 12-15 Torre A Piso 2	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 8846342

BENEFICIARIO:

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/10/2025	14/05/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/10/2025	14/05/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/10/2025	14/05/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/10/2025	14/04/2026	\$350,181,000.00	\$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-40-101076727

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143815A

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-40-101076727		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 03 2026			14 10 2025			00:00	14 05 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.000-1
DIRECCIÓN: CALLE 64 A # 28 B - 43 OF 101	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3122501119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.003.838-9
DIRECCIÓN: CARRERA 10 No. 12-15 Torre A Piso 2	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 8846342
BENEFICIARIO:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****105,533.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****20,621.00	TOTAL A PAGAR \$ *****129,154.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****350,181,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11002119195476 (3900) 000000129154 (96) 20251113

REFERENCIA
PAGO:
1100211919547-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-40-101076727		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 03 2026			14 10 2025			00:00	14 05 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.000-1
DIRECCIÓN: CALLE 64 A # 28 B - 43 OF 101	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3122501119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.003.838-9
DIRECCIÓN: CARRERA 10 No. 12-15 Torre A Piso 2	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO: 8846342

BENEFICIARIO:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
MI PLANETA AZUL FLC SAS
NOVAKOR SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901420599-1	72.00
901749226-1	28.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-40-101076727

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143815A

3



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101246730		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 03 2026			14 10 2025			00:00	31 03 2029			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.000-1
DIRECCIÓN: CALLE 64 A # 28 B - 43 OF 101	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3122501119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.003.838-9
DIRECCIÓN: CARRERA 10 No. 12-15 Torre A Piso 2	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 8846342

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO POR LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No.153293, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO BASICO REQUERIDO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA Y SAN JOSE DEL PALMAR (CHOCO) - ZONA DE COBERTURA 9.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/10/2025	31/03/2027	\$5,303,537.93	\$3,536,204.31
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/10/2025	31/03/2029	\$3,977,653.45	\$2,652,153.23
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14/10/2025	31/03/2027	\$2,651,768.97	\$1,768,102.16

ACLARACIONES

DE ACUERDO CON SOLICITUD # 484568 SE AUMENTA EL VALOR DE LA ORDEN PARA UN TOTAL DE \$26.517.689,67 Y SE PRORROGA LA DURACION HASTA EL 14/05/26 POR CONSIGUIENTE SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y VIGENCIAS DE LOS AMPAROS EN LA PRESENTE POLIZA, TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****27,023.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,654.00	\$ *****41,678.00	\$ *****11,932,960.35	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101246730

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143815A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101246730	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
30 03 2026	14 10 2025		00:00	31 03 2029		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.000-1
DIRECCIÓN: CALLE 64 A # 28 B - 43 OF 101	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3122501119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.003.838-9
DIRECCIÓN: CARRERA 10 No. 12-15 Torre A Piso 2	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 8846342

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****27,023.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****6,654.00	TOTAL A PAGAR \$ *****41,678.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****11,932,960.35	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11002119195412 (3900) 000000041678 (96) 20270330

REFERENCIA
PAGO:
1100211919541-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101246730		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 30	MES 03	AÑO 2026	VIGENCIA DESDE DÍA 14	MES 10	AÑO 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 31	MES 03	AÑO 2029	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.000-1
DIRECCIÓN: CALLE 64 A # 28 B - 43 OF 101	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 3122501119	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.003.838-9
DIRECCIÓN: CARRERA 10 No. 12-15 Torre A Piso 2	CIUDAD: CALI, VALLE
TELÉFONO: 8846342	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
MI PLANETA AZUL FLC SAS
NOVAKOR SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901420599-1	72.00
901749226-1	28.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101246730

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143815A

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101246730, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de MARZO de 2026

14-44-101246730

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101246730	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
30 03 2026	14 10 2025		00:00	14 05 2029		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.000-1
DIRECCIÓN: CALLE 64 A # 28 B - 43 OF 101	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3122501119

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.003.838-9
DIRECCIÓN: CARRERA 10 No. 12-15 Torre A Piso 2	CIUDAD: CALI, VALLE TELÉFONO 8846342

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO POR LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA No.153293, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO BASICO REQUERIDO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA Y SAN JOSE DEL PALMAR (CHOCO) - ZONA DE COBERTURA 9.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/10/2025	14/05/2027	\$5,303,537.93	\$5,303,537.93
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/10/2025	14/05/2029	\$3,977,653.45	\$3,977,653.45
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14/10/2025	14/05/2027	\$2,651,768.97	\$2,651,768.97

ACLARACIONES

DE ACUERDO CON SOLICITUD # 484568 SE AUMENTA EL VALOR DE LA ORDEN PARA UN TOTAL DE \$26.517.689,67 Y SE PRORROGA LA DURACION HASTA EL 14/05/26 POR CONSIGUIENTE SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y VIGENCIAS DE LOS AMPAROS EN LA PRESENTE POLIZA, TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****12,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****3,040.00	\$ *****19,040.00	\$ *****11,932,960.35	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143815	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101246730

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143815A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO						COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101246730		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO				
30 03 2026			14 10 2025			00:00		14 05 2029			23:59		ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.000-1		
DIRECCIÓN: CALLE 64 A # 28 B - 43 OF 101						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3122501119	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA								IDENTIFICACIÓN NIT: 805.003.838-9		
DIRECCIÓN: CARRERA 10 No. 12-15 Torre A Piso 2						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO 8846342	

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

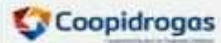
Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****12,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****4,000.00	IVA \$ *****3,040.00	TOTAL A PAGAR \$ *****19,040.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****11,932,960.35	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA 143815 100.00					

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11002119195437 (3900) 000000019040 (96) 20261014

REFERENCIA
PAGO:
1100211919543-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101246730		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 30	MES 03	AÑO 2026	VIGENCIA DESDE DÍA 14	MES 10	AÑO 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 14	MES 05	AÑO 2029	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.902.000-1
DIRECCIÓN: CALLE 64 A # 28 B - 43 OF 101	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 3122501119	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI VALLE DEL CAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT: 805.003.838-9
DIRECCIÓN: CARRERA 10 No. 12-15 Torre A Piso 2	CIUDAD: CALI, VALLE
TELÉFONO: 8846342	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
MI PLANETA AZUL FLC SAS
NOVAKOR SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
901420599-1	72.00
901749226-1	28.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101246730

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143815A

2



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca

ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Número de Orden de Compra : 153293

Celebrado entre : LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN
SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE CALI – VALLE DEL CAUCA Y UNION
TEMPORAL MI PLANETA NOVA.

Póliza Única : 14-40-101076727 ANEXO 2

Expedida por : SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparos : 1- PREDIOS LABORES Y OPERACIONES
2- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
3- VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

Valor Asegurado : 1- TRESCIENTOS CINCUENTA
MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL
PESOS (\$350.181.000.00) M/CTE.



**Hoja No. 2 Del ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

2- TRESCIENTOS CINCUENTA
MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL
PESOS (\$350.181.000.00) M/CTE.

3- TRESCIENTOS CINCUENTA
MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL
PESOS (\$350.181.000.00) M/CTE.

Vigencia	:	D	M	A	-	D	M	A
1-2-3-	14	10	2025			14	05	2026

Por encontrarse expedida conforme a las estipulaciones de la Orden de Compra No. 153293 – Instrumento de Agregación Aseo y Cafetería V, se aprueba la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de abril del año dos mil seis (2026).

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica



ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES ESTATALES

Número de Orden de Compra : 153293

Celebrado entre : LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA Y UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA.

Póliza Única : No. 14-44-101246730 ANEXO 2

Expedida por : SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparos

- 1- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- 2- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
- 3- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Valor Asegurado : 1- CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 93 CENTAVOS (\$5.303.537.93) M/CTE.

2- TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 45 CENTAVOS (\$3.977.653.45) M/CTE.



Hoja No. 2 Del ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES ESTATALES

3- DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 97 CENTAVOS (\$2.651.768.97) M/CTE.

Vigencia	:	D	M	A	-	D	M	A
1.		14	10	2025		14	05	2027
2.		14	10	2025		14	05	2029
3.		14	10	2025		14	05	2027

Por encontrarse expedida conforme a las estipulaciones de la Orden de Compra No. 153293 -Instrumento de Agregación Aseo y Cafetería V, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Estatales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de abril del año dos mil seis (2026).

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica